

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9724 de 24 de junio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0006482

Señor(a)
Essity Hygiene and Health Aktiebolag

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“ARTÍCULO ABSORBENTE”**
NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/SE2017/051201
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 19 de junio de 2019.
PRIORIDAD(ES): 19/12/2016, SE (SUECIA), PCT/SE2016/051283

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 18 del radicado N° NC2019/0006482 del 19 de junio de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un artículo absorbente que sea pulcro y fácilmente plegable para obtener tamaños de paquetes individuales para fácil portación del artículo en una bolsa o bolsillo y para fácil desecho después de su uso.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un artículo absorbente doblado que comprende un paquete con una pluralidad de los artículos absorbentes doblados y métodos que proporcionan fáciles, nuevos y mejorados doblados de un artículo absorbente que tiene una estructura nueva mejorada y pueden lograr un paquete estable de tamaño reducido.

2. De la solicitud de patente

2.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0006482 el 19 de junio de 2019, tituló la invención como: “ARTÍCULO ABSORBENTE”. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se



Oficio N° 9724 de 24 de junio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0006482

sugiere el título siguiente: “ARTICULO ABSORBENTE, MÉTODOS DE DOBLADO Y PAQUETE DE ARTÍCULOS ABSORBENTES DOBLADOS”.

2.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Las reivindicaciones 1, 17 y 18 no son claras, ya que tienen más de un enlace gramatical al referir “*que comprende*”, “que comprende” y “*caracterizado porque*”), lo cual no permite identificar con claridad el objeto que busca proteger y las características que lo definen, se sugiere hacer las aclaraciones respectivas teniendo en cuenta de no modificar o ampliar la materia ya divulgada.
- Se presentan como características técnicas esenciales términos generales, tales como: “lamina”, “núcleo absorbente” y “estrato de núcleo” en la reivindicación 1, los cuales abarcan una extensa gama de posibilidades, de tal manera que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones se sugiere sustituirlos por términos precisos o restringir los componentes reclamados a aquellos que tienen un efecto técnico demostrado sin incurrir en ampliación de materia.
- La reivindicación 16 no es clara, ya que enuncia el término “*pluralidad*” el cual es relativo y no permite distinguir la invención del estado de la técnica se sugiere sustituir por un término o rango concreto.
- La reivindicación 1 no es clara ya que enuncia un núcleo absorbente (4), un núcleo absorbente (1) y un artículo absorbente doblado (1), y en los dibujos está identificado como (1) el artículo absorbente, lo cual genera confusión. Se sugiere hacer la claridad del caso.
- Las reivindicaciones 17 y 18 no son concisas ya que a pesar de que hablan de un método, presentan el mismo tipo de características que la reivindicación 1.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 19 de diciembre de 2016 que corresponde a la fecha de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP2659866 A1	“Absorbent article package and method for folding absorbent article packages”	06 de noviembre de 2013
D2	WO2013185800A1	“Absorbent Article”	19 de diciembre de 2013

D1¹ divulga un artículo absorbente (1) en un estado en el que el artículo absorbente (1) está dispuesto sobre la hoja de empaquetado (70). En un estado en el que el artículo absorbente empaquetado individualmente (1) está abierto, en la hoja de empaque (70) y el artículo absorbente (1), una primera línea de plegado a partir de la cual el artículo absorbente (1) y el empaque La hoja (70) se pliega hacia el lado de la hoja superior (10), y una segunda línea de plegado basada en la cual el artículo absorbente (1) y la hoja de

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/046383107/publication/EP2659866A1?q=EP2659866%20A1>



Oficio N° 9724 de 24 de junio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0006482

embalaje (70) se pliegan hacia el lado de la hoja posterior (20) se forman adyacentes. entre sí en la dirección longitudinal. (Resumen)

D2² divulga (...) un artículo absorbente (1) tal como una compresa higiénica o compresa para incontinencia que tiene bordes laterales longitudinales y bordes extremos transversales y que comprende una hoja superior permeable a los fluidos (8), una hoja posterior impermeable a los fluidos (9) y un núcleo absorbente (10) ubicado entre la hoja superior (8) y la hoja posterior (9). El núcleo absorbente (10) comprende una primera capa absorbente (11) que tiene una abertura (12) que se extiende a través de ella y una estructura de control de flujo de fluido (13) ubicada entre dicha primera capa absorbente (11) y dicha lámina posterior (9). La primera capa absorbente (11) tiene una parte delantera longitudinal (6) y una parte trasera longitudinal (7) y una transición transversal estrecha (14) ubicada entre dicha parte delantera (6) y dicha parte trasera (7). (Resumen)

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un artículo absorbente (1) doblado*” (Radicado N° NC2019/0006482 del 19 de junio de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1	D2
Artículo Absorbente doblado (1) Comprende:	Articulo absorbente que se pliega Comprende: (Párr. 0002)	Articulo absorbente (1) (Reiv. 1)
Lamina superior permeable a fluidos (2)	Lamina superior permeable a líquidos (10) (Párr. 0008) (Ver Fig. 7)	Hoja superior (8)
Una lámina posterior (3)	Lamina posterior (20) (Párr. 0008) (Ver Fig. 7)	Hoja posterior (9)
Núcleo absorbente (4)	Cuerpo principal Absorbente (6) (Párr. 0008) (Ver Fig. 7)	Núcleo absorbente (10) (Reiv. 1)
Comprende:	Comprende:	Comprende:
Dos estratos de núcleo (5,6)	Ranuras 22, 21 (Párr. 0013) (Ver Fig. 1)	Dos capas absorbentes (11 y 15) (Reiv. 1 y 12)
Ubicados entre: Lámina superior (2) y Lamina posterior (3)	Ubicado entre: Lamina superior (10) y Lamina posterior (20) (Párr. 0013)	Ubicados entre: Hoja superior (8) y Hoja posterior (9) (Ver fig. 4)
Ubicándose: Primer estrato de núcleo (5) entre: Lámina superior (2) y segundo estrato de núcleo (6)	Ubicándose: Ranura 22 entre: Lámina superior (10) y Ranura 21 (Ver Fig. 1) (Párr. 0013)	Ubicándose: Capa absorbente (11) Entre: Hoja superior (8) y capa absorbente (15) (Ver Fig. 4)
Extendiéndose: la lámina superior (2) y lámina posterior (3)	Extendiéndose: lámina superior (10) y lámina posterior (20)	Extendiéndose: hoja superior (8) y hoja posterior (9)

²<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/048570174/publication/WO2013185800A1?q=WO2013185800%20A1>



Oficio N° 9724 de 24 de junio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0006482

lateralmente de manera conjunta fuera del núcleo absorbente (4)	lateralmente de manera conjunta fuera del cuerpo principal Absorbente (6) (Ver fig. 1)	Juntas lateralmente fuera de la primera capa absorbente (11)(10) (Reiv. 14) (Ver fig. 4 y 5)
Núcleo absorbente (4)	Cuerpo principal Absorbente (6)	Núcleo absorbente (10) (Reiv. 1)
en su longitudinal (A)	En una longitud L (Ver fig. 1)	En su longitudinal (Reiv. 4) (Ver Fig. 5)
Tiene: porción frontal (7) porción posterior (9) y	Tiene Extremo 1A Extremo 1B y	Tiene: Parte frontal (6) Parte trasera (7) y (Reiv. 14)
porción intermedia (8)	Porción intermedia (Ver Fig. 4)	Espacio intermedio (17) (Reiv. 1)
Ubicada entre: Porción frontal (7) y Porción posterior (9)	Ubicada entre: Extremo 1A y Extremo 1B (Ver Fig. 3)	Ubicada entre: Parte lateral (6) y parte trasera (7) (Ver fig. 4)
amplitud transversal (10 – 10') de una transición entre: porción frontal (7) y porción intermedia (8) del núcleo (4)	---	Transición transversal (14) Entre parte frontal (6) y Espacio intermedio (17) (Reiv. 3)
Siendo más angosta que la amplitud transversal del resto del núcleo (4)		Siendo más angosta que la amplitud transversal del resto del núcleo (10) (Ver Fig. 4)
Doblándose una primera porción de extremo (19) del artículo (1)	Doblándose un extremo (1B) del artículo (1) (Párr. 0025) (Ver Fig. 4)	---
Alrededor de una primera línea de doblez transversal (11)	Basándose en una primera línea de plegado FW1 (Párr. 0025) (Ver Fig. 4)	
Sobre un área central (21) del artículo (1)	Sobre un área intermedia del artículo (1) (Ver Fig. 4)	
La primera línea de doblez coincidiendo con o siendo adyacente a la transversal angosta entre	La primera línea de doblez coincidiendo con	
la porción frontal (7) y	la porción 1B y (Ver Fig. 4)	
la porción intermedia (8) del núcleo (4).	Porción intermedia del cuerpo principal Absorbente (6) (Ver Fig. 4 y 1)	
Caracterizado porque:	Caracterizado porque:	
Primer estrato de núcleo (5) se extiende sobre	Ranura comprimida (21) Se extiende sobre:	
Porción intermedia (8) y una parte de la porción frontal (7)	Porción intermedia y una parte del extremo 1B	

Oficio N° 9724 de 24 de junio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0006482

del núcleo absorbente (4)	del cuerpo principal absorbente (6) (Ver Fig. 4 y 1)	
-Segundo estrato de núcleo (6) se extiende sobre	Absorbedor (30) Se extiende sobre:	
Porción frontal (7) Intermedia (8) y Posterior (9) del núcleo absorbente (1)	Extremo 1B Intermedio y Extremo 1A Del absorbente (1) (Ver Fig. 3)	
-segunda porción de extremo (20) se dobla alrededor de	extremo 1A se dobla alrededor de (Párr. 0026) (Ver fig. 5)	
Una segunda línea de doblez transversal (12)	Segunda línea de doblez (FW2) (Párr. 0026) (Ver fig. 5)	
Sobre el área central (21) del artículo (1)	Sobre la porción intermedia del articulo absorbente (1) (Ver fig. 5)	
Siendo adyacente a un borde transversal posterior (13) del primer estrato de núcleo (5) Donde:	Siendo adyacente a un borde posterior de una ranura 22. (Ver Fig. 1 y 5) Donde	
(i) La primera porción de extremo (19) se dobla sobre el área central (21) y la segunda porción de extremo (20) se dobla sobre la primera porción de extremo (19)	El extremo 1B se dobla sobre la porción intermedia y el extremo 1A se dobla sobre el extremo 1B (Ver Fig. 4 y 5)	

D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un artículo absorbente que se pliega y comprende una amina superior permeable a líquidos (10), una lámina posterior (20), un cuerpo principal Absorbente (6) (Párr. 0008) (Ver Fig. 7)

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el artículo absorbente que se pliega divulgado en D1 consiste en una amplitud transversal (10 – 10’) de una transición entre una porción frontal (7) y una porción intermedia (8) del núcleo (4), siendo más angosta que la amplitud transversal del resto del núcleo (4).

No hay evidencia de que incluir una amplitud transversal (10 – 10’) de una transición entre una porción frontal (7) y una porción intermedia (8) del núcleo (4), más angosta que la amplitud transversal del resto del núcleo (4) del articulo absorbente presentado en la reivindicación 1 proporcione algún efecto técnico diferente al que ya proporcionaba el articulo absorbente presentado en D1.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el artículo absorbente de D1, con el fin de obtener un artículo absorbente alternativo?

Por otro lado, D2 divulga un artículo absorbente que contiene una transición transversal (14) entre la parte frontal (6) y el espacio intermedio (17) (Reiv. 3), siendo más angosta que la amplitud transversal del resto de un núcleo (10) (Ver Fig. 4)

Oficio N° 9724 de 24 de junio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0006482

En consecuencia, habría sido obvio para un experto en la materia optimizar el artículo absorbente de D1 con el artículo absorbente divulgada en D2; llegando así al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia y en consecuencia no tiene nivel inventivo.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 15 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al artículo absorbente de la reivindicación 1, por lo cual se consideran que tampoco tienen nivel inventivo.

4.2 Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 16 consiste en: “Un paquete” (Radicado N° NC2019/0006482 del 19 de junio de 2019).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un paquete que comprende:	Un paquete (...) Que comprende: (Reiv. 1)
una pluralidad de artículos absorbentes doblados (1)	Artículos absorbentes plegados (Reiv. 2)
de conformidad con cualquiera de las modalidades precedentes.	Según Tabla 1.

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del paquete, de la reivindicación 16 habían sido divulgadas previamente en D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP2659866A1	1 a 15, 17 y 18	Nivel Inventivo
		16	Novedad
D2	WO2013185800A1	1 a 15	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Oficio N° 9724 de 24 de junio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0006482

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 9724 de 24 de junio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0006482

**INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0006482		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/SE2017/051201		1 de diciembre de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
19/12/2016				X					
Solicitante									
Essity Hygiene and Health Aktiebolag									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 18					
Palabras clave utilizadas				Article and absorbent and sanitary napkin and padding and folding and lamina					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A61F 13/535, A61F 13/47, A61F 13/539, A61F 13/551, A61F13/00029				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	03101173	31/08/2005	-	-			A		
	06074369	29/09/2006	-	-			A		
	08064061	20/08/2008	-	-			A		
ISA	WO2013185800A1	19/12/2013	1 a 15	Reiv. 1, 3, 12 y 14; Fig. 4 y 5.			Y		
	EP2130522A1	09/12/2009	-	-			A		
	WO2014196092A1	11/12/2014	-	-			A		
	EP2659866A1	06/11/2013	1 a 15, 17 y 18 16	Fig. 1,3,4,5 y 7; Párr. 0002, 0008, 0013,0025 y 0026 Reiv. 1 y 2			Y X		
	JP2006149413A	15/06/2006	-	-			A		
	JP2010115403A	27/05/2010	-	-			A		
	US2007250031A1	25/10/2007	-	-			A		
Patbase	US5234422A	10/08/1993	-	-			A		
	WO9321879A1	11/11/1993	-	-			A		
	US2008103467AA	01/05/2008	-	-			A		
	US2010152690AA	17/06/2010	-	-			A		
Derwent	JP2008246091A	16/10/2008	-	-			A		
	WO2007008124A1	18/01/2007	-	-			A		
	US20150057631A1	26/02/2015	-	-			A		
Espacente	CN202682195U	23/01/2013	-	-			A		
	CN104869964A	26/08/2015	-	-			A		
	CN105555238A	04/05/2016	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									

Oficio N° 9724 de 24 de junio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0006482

(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (08/04/2021)	
Examinador: Carolina Marcela Vargas Fuentes	